

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.608/15

### AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

#### E D I C T O

Se ha incoado procedimiento para la apertura por el Ayuntamiento de Gavilanes de un Bar en la Calle de la Dehesa s/n.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de 8 de abril, se abre un periodo de información pública por término de DIEZ días, para que los que se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende realizar, puedan hacer las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente que se instruye se halla de manifiesto y puede consultarse en la secretaría de este ayuntamiento durante horario de oficina.

En Gavilanes, a 21 de diciembre de 2015.

El Alcalde, *llegible*.